

Lazarte, Joaquín

(LESET-IdIHCS/UNLP-CONICET)

jo.lazarte@gmail.com

Reartes, Lucía

(LESET-IdIHCS/UNLP-CONICET)

lreartes@fahce.unlp.edu.ar

**Entre lo nuevo, que no acaba de nacer y lo viejo, que no termina de morir: matrices
sindicales en tiempos de heterogeneidad ocupacional.**

Resumen

Para mediados del Siglo XX Argentina se presentaba como una excepción en América Latina. Las transformaciones en la estructura ocupacional, vinculadas a un nuevo modelo de desarrollo “mercadointernista”, generaron las condiciones para un significativo mejoramiento de las condiciones de vida de las clases populares y al despliegue inédito de un sistema de cobertura y protección social, con un rol preponderante del Estado. A su vez, estos procesos se vincularon estrechamente a la creciente gravitación política del movimiento de trabajadores y trabajadoras, su empoderamiento, institucionalización y constitución como actor central del escenario político, dando lugar a la a un tipo particular de modelo sindical.

Sin embargo, con las transformaciones económicas y políticas acaecidas en la década del '70 y la profundización neoliberal en los '90, la estructura ocupacional se transformó radicalmente, elevando la tasa de desempleo, así como también reduciendo el trabajo en blanco o protegido por ley.

El ingreso al nuevo milenio trajo aparejados numerosos cambios en el modelo de desarrollo imperante, pero la heterogeneidad ocupacional continuó siendo un rasgo estructural. En un contexto de crisis orgánica y destrucción de miles de puestos de trabajo, en los albores del 2001 comenzaron a constituirse nuevas organizaciones que intentaron dar respuesta y representatividad a los sectores sociales más excluidos. En este sentido, en el presente trabajo nos preguntamos por la yuxtaposición y/o contraposición entre las matrices sindicales construidas por los sectores vinculados al sindicalismo tradicional, por un lado y sectores emergentes de un sindicalismo vinculado a la Economía Popular, por el otro. Como primera aproximación, intentaremos conceptualizar estos dos tipos ideales, para luego analizar ambas expresiones en dos claves: a partir de los repertorios de acción que llevan a cabo y de los tipos de reclamos que sostienen, entre diciembre de 2015 y diciembre de 2017.

Introducción

En las últimas décadas, nuestro país ha transitado por una serie de transformaciones de su economía, en diálogo con las reconfiguraciones del capitalismo internacional desde mediados de la década de los 70: expansión del sector terciario de la economía, crecimiento económico ligado a sectores no transables, financiarización de la economía, reprimarización de matrices productivas dependientes, etc. Este proceso, comúnmente caracterizado como una ofensiva de clase, redujo de manera significativa tanto el poder de negociación, como el de organización de las clases subalternas. La pérdida de puestos de trabajo, la destrucción de la industria local, la disminución en la participación del ingreso nacional y la reducción de su salario real, son sólo algunas de las estrategias desplegadas en contra de los trabajadores y trabajadoras (Campos y otros, 2010).

Las transformaciones de carácter estructural modificaron sobremanera la estructura ocupacional: aumento exponencial de la precariedad e informalidad laboral, destrucción de puestos de trabajo, nuevas modalidades de explotación de la fuerza de trabajo. Asistimos

consecuentemente, a un proceso de fragmentación y de crisis de la sociedad salarial (Castel, 2010). Las formas típicas de empleo extendidas por el viejo modelo fordista de organización social, vieron socavadas sus bases al extenderse múltiples formas de contratación de personal, altos niveles de explotación y desigualdad salarial, desempleo estructural, robotización del proceso productivo, desregulación por parte del Estado de las relaciones laborales, entre otros fenómenos.

Así como el mundo del trabajo no es el mismo que hace cuatro décadas, consecuentemente la esfera vinculada a la organización de los/as trabajadores/as tampoco lo es. Iniciado el siglo XXI se consolidó en nuestro país una estructura fragmentada del mercado de trabajo. Longo (2012) da cuenta de los sectores que podemos identificar dentro de esa estructura heterogénea en nuestro país. Una primera fracción de trabajadores y trabajadoras con salarios altos, empleos registrados y estables, representados por el sindicalismo tradicional. Un sector medio, con empleos registrados, pero en condiciones de precariedad legalizadas, como lo son los subcontratados/as, tercerizados/as o contratados/as a plazo determinado, tanto en el ámbito público como en el privado. Por último, en el escalafón más bajo, nos encontramos con una porción de trabajadores y trabajadoras con empleos inestables, en negro, con bajos salarios y pésimas condiciones laborales. Así como en el primer grupo de trabajadores en general se encuentra organizado en los sindicatos tradicionales, en este último sector podemos encontrar a las nuevas organizaciones de trabajadores cuyo desafío es organizarse sindicalmente en los marcos de una relación laboral no-salarial.

Entendemos que dar cuenta de la ruptura que genera la heterogeneización de la estructura ocupacional, no implica suponer el fin de las organizaciones sindicales y de los lazos colectivos, como señalan numerosos autores (Castel,2010: Touraine,1987), sino que nos invita a pensar cuáles son las nuevas formas de participar de instancias colectivas para resolver sus problemas puntuales, a la vez que asegurar nuevos marcos de representación que brinden reaseguros colectivos ante las tendencias cada vez más depredadoras del capital. Esta afirmación da cuenta

de la existencia de asociaciones-organizaciones de trabajadores/as que se desempeñan en la informalidad laboral, generando paraguas organizativos, de acción y reivindicación colectiva. De este modo, dicha hipótesis construida en el plano teórico, encuentra refutación empírica en la Argentina contemporánea, en la cual nacen y crecen expresiones de la organización de trabajadores informales que responden a lógicas y formas organizativas distintas (y a su vez, similares) respecto a aquellas que organizan trabajadores “típicos”.

Para dar cuenta de esta discusión, la presente ponencia tiene como objetivo discutir nociones conceptuales que nos ayuden a pensar las matrices sindicales construidas por las organizaciones vinculadas al modelo sindical argentino (denominado por la bibliografía como “sindicalismo tradicional”) y las organizaciones de la “economía popular”, que emergieron en los últimos años” en nuestro país. Además de la discusión conceptual, intentaremos abordar esta discusión a través de la observación a partir de fuentes secundarias¹ de la CGT (entendida como la organización más representativa del modelo sindical tradicional) y la CTEP (como organización emergente y a su vez preponderante, dentro de la “economía popular”). Para el análisis, tendremos en cuenta dos ejes: los repertorios de acción y los tipos de demandas que cada una construye, en el período que va de diciembre de 2015 a diciembre de 2017. Este período es tomado por dos motivos: en primer lugar, porque a partir de diciembre de 2015 la CTEP consigue la personería social², un paso sumamente importante en el reconocimiento como gremio capaz de representar a trabajadores y trabajadoras de la economía popular y en el debate con el Estado y otras entidades gremiales. En segundo lugar, porque en diciembre de 2015 asistimos a un cambio en el signo político de la conducción del Estado, generando numerosos cambios y reacomodamientos en el escenario político, principalmente entre las clases subalternas.

¹ Para la realización de esta ponencia, se llevó a cabo un relevamiento de los diarios La Nación, Clarín Página/12, Info Gremiales, Mundo Gremial, Línea Sindical, así como también la página oficial de la CTEP (<http://ctepargentina.org/>).

² Resolución 1727/15, disponible en InfoLeg <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=258340> consultado el 4 de febrero de 2019.

En último lugar, realizaremos unas breves conclusiones sobre lo abordado, dando cuenta de algunos puntos de contacto entre estos modelos sindicales, así como también, la existencia de ciertas tensiones entre las mismas.

El sindicalismo tradicional en Argentina

El sindicalismo argentino consolidó sus estructuras e instituciones en los marcos del peronismo de mitad de siglo pasado a partir de la legalización de una central sindical única y organizaciones sindicales por rama de actividad económica, expresado en el Decreto-Ley 23852 del año 1945. Se llamó entonces *modelo sindical argentino* a una lógica de organización de la actividad sindical que se sostiene hasta nuestros días en la ley de Asociaciones Profesionales N° 23551 del año 1988 y que podríamos resumir en las siguientes características: a) organización interna piramidal y jerárquica; b) organización fundamentada en la profesionalidad de la actividad; c) representación por lugar de trabajo; d) libertad de organización gremial pero exclusividad en el ejercicio de la personería; e) unicidad en la representación. Estos principios normativos constituyeron una fortaleza de los sindicatos previamente existentes y se habilitó, desde esa fortaleza, al incremento de sus capacidades de negociación salarial y de las condiciones de trabajo frente a las patronales. El Estado, bajo la presente normativa, se fue erigiendo como el mediador de la relación capital-trabajo y como el fiscal del cumplimiento de la legislación tanto laboral (en vinculación a los salarios, las condiciones de trabajo, etc.) como sindical.

Ahora bien, las reconfiguraciones en la estructura social de nuestro país, originadas por el cambio del modelo económico iniciado bajo la dictadura militar y profundizado en la década de los 90, puso en jaque la capacidad de los sindicatos para contener y representar los intereses y demandas de los sujetos que históricamente había defendido (fundamentalmente aquellos vinculados al sector industrial). Nos encontramos, en ese contexto, frente a un escenario de fisuras dentro del mundo sindical, en el cual el debate central tenía que ver con el

posicionamiento frente a las medidas políticas que llevaba adelante el gobierno de Carlos Menem y, sin duda, el rol del sindicalismo frente a las transformaciones dentro de la matriz económica y social que el neoliberalismo acarrea. En este sentido, al interior de la Confederación General del Trabajo (la central sindical que representa de manera más acabada al modelo sindical tradicional) comenzó un proceso de rupturas y generación de corrientes internas, poniendo en primera plana las controversias del mundo sindical, presente -con actualizaciones- hasta nuestros días.

Nuevo contexto, nuevas organizaciones de trabajadores: el modelo sindical argentino en debate.

Como mencionamos anteriormente, desde principios de los '70 nos encontramos en un contexto de grandes transformaciones del mundo del trabajo y de las organizaciones de los trabajadores y trabajadoras.

A pesar de los procesos de individuación de descolectivización producidos por las nuevas lógicas del capital, entendemos que los trabajadores y trabajadoras, aún en condiciones de informalidad y precariedad, apuestan a la organización de colectivos, que permitan defender sus derechos y mejorar sus condiciones laborales. La heterogeneidad de la estructura ocupacional y la superposición de diversas formas organizativas de las clases subalternas, nos invita a reflexionar en torno a lo novedoso en dichas formas organizativas, así como también los elementos “residuales” (Williams, 2009) que acarrea las nuevas organizaciones gremiales. Apostamos, por tanto, a pensar estos cruces en clave de yuxtaposiciones y/o superposiciones más que como “rupturas” y “continuidades”.

Un concepto que nos permite repensar algunos de estos cruces se vincula con el *sindicalismo de movimiento social* (Moody, 2001). Esta expresión hace referencia a

organizaciones sindicales que podríamos denominar tradicionales, que han renovando algunas de sus estructuras, estrategias y marcos de acción en función de articular con otras organizaciones y movimientos sociales, en pos de coordinar acciones y demandas para visibilizar demandas, así como también reconocimiento (tanto por parte del Estado como de la sociedad civil). Esta lógica sindical renueva el debate en el seno del sindicalismo, visibilizando una actualización de las estrategias en sintonía con los cambios estructurales que ha sufrido a lo largo de las últimas décadas.³

Esta tendencia hacia el “sindicalismo de movimiento social” aporta algunos elementos para encuadrar a las nuevas organizaciones de la economía popular, pero engecece algunos puntos. La propia experiencia de lucha de los movimientos sociales surgidos al calor del contexto social y económico de los años '90 y su devenir en la disputa del mundo sindical, nos habilita a “(...) observar un proceso de “movimiento social hacia el sindicalismo” que intenta demostrar que existen un conjunto de trabajadores que son el resultado de ese tipo de capitalismo y que deben ser reconocidos y representados. (Villar y Muñoz, 2017:24) Nos encontramos entonces frente la existencia de organizaciones que cruzan matrices y prácticas propias de organizaciones sociales con otras vinculadas a los sindicatos tradicionales. Coincidimos con Maldovan Bonelli cuando nos plantea la discusión sobre este devenir de las organizaciones sociales a organizaciones de trabajadores informales, manifestando “(...) un cambio en la concepción en torno al sujeto de representación y a una reconstrucción del sentido otorgado a éste” (Maldovan Bonelli y otros, 2017:12). En este sentido, la apelación a un sujeto particular y a específicas (y novedosas) formas de acción y organización serán parte del presente estudio.

A contramano de esta noción, nos encontramos en muchas oportunidades frente a organizaciones sindicales que no solamente excluyen la posibilidad de articular con

³ Para una visión crítica del concepto de *sindicalismo de movimiento social*, ver por ejemplo Varela, P. ¿Para qué es importante la revitalización sindical? 12º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Buenos Aires, 2015.

organizaciones no-tradicionales, sino además que dejan afuera de la propia representación a los mismos trabajadores. En este sentido, acordamos con Barattini cuando nos plantea que, en muchos casos, “(...) *los sindicatos desatienden o excluyen del marco de las negociaciones colectivas a aquellos trabajadores que no están al amparo de su protección (...)*” (Barattini, 2009:33). Este aporte a pensar los roles de los sindicatos que hemos llamado “tradicionales” nos permite, también, reflexionar sobre las transformaciones del sindicalismo, que en muchas oportunidades, ha visto reactivada su capacidad de supervivencia (en el sentido de la apuesta que se hace desde los sujetos a la organización sindical) no tanto por los roles de la dirigencia sindical, sino por el movimiento de sus propias bases, al encontrarse muchas veces sub-representada o directamente no representada por las acciones de su sindicato.

Adamini (2015), por su parte, al estudiar organizaciones de trabajadores precarizados, aporta que la forma de organización es *novedosa y no-sindical*. Entiende que el rasgo novedoso se encuentra en que estos colectivos se enmarcan en la informalidad institucional, tienen una representación inter-laboral y un carácter ampliado de sus participantes, por organizar sujetos más allá de su espacio laboral. Respecto a la forma no-sindical, la autora no niega el carácter gremial de las mismas, sino que busca “(...) *resaltar su condición como organización informal de trabajadores que no asume la forma “sindicato”*”, valiéndose de la definición normativa vigente en la ley de Asociaciones Profesionales de nuestro país, que excluye de la posibilidad de la representación sindical a aquellas que no cuentan con inscripción formal, estatutos ni cotización afiliatoria. De esta manera busca resaltar la informalidad en la que se encuentra la construcción de las organizaciones de trabajadores no formales.

En otros trabajos, la autora reflexiona sobre qué tipo de evocaciones se edifican en trabajadores precarizados jóvenes en relación a la construcción de su organización sindical informal, poniendo en discusión la representación colectiva, las demandas y las herramientas de lucha. Sostiene la autora que estos jóvenes trabajadores, enmarcados en distintas matrices políticas, cuestionan tanto las prácticas verticales y burocratizadas de la dirigencia sindical

tradicional, apelando además a una retórica de un “(...) *modelo ideal de empleo asalariado, constitutivo de la tradición nacional-popular*” (Adamini 2016:65). Entendemos que esta apuesta a lo que podríamos denominar un ideal político-organizativo al menos condiciona, en esa dirección, la construcción de las demandas, estructuras e institucionalidad de las organizaciones de trabajadores informales.

Coincidimos también con Barattini cuando nos plantea que el modelo sindical argentino representa, de alguna manera, una suerte de camino a seguir por aquellas organizaciones de trabajadores precarizados o informales. Es decir, sus estructuras y prácticas funcionan como tipos ideales en los cuales pueden organizarse los trabajadores, como la cristalización de un proceso de organización gremial, como un faro en el que pueden garantizarse la defensa de sus derechos y la ampliación de éstos. En sus palabras, “(...) *miran esos esquemas y tienden a reproducir un modelo acorde a los mismos*” (Barattini, 2009:34). Es así que la forma asamblearia para tomar decisiones o comunicarlas, la construcción de cuerpos de delegados, la intención de formular estatutos y representantes, constituyen mecanismos organizativos mediante los cuales encontramos vínculos entre la organización tradicional y las nuevas organizaciones de trabajadores.

Estudiando a las organizaciones de trabajadores en situación de desocupación, Contartese y otros (2008) nos muestran la dimensión de la acción colectiva en organizaciones que nuclean trabajadores no clásicos, centrando su análisis en las organizaciones surgidas luego del estallido social del 2001. Ellos sostienen que estas acciones poseen diferentes dimensiones, según el plano en el cual disputan: “(...) *son simultáneamente políticas (negociando con el gobierno [y] debatiendo el significado mismo de las luchas populares y la acción colectiva); sindicales (negociando con los empresarios nuevos puestos de empleo); socioeconómicas (desarrollando actividades de reconstrucción del tejido social); asistenciales (atendiendo las necesidades inmediatas [...]) y culturales (trabajando en áreas de capacitación y educación).*” (2008:52) Esta multiplicidad de planos en los que intervienen las organizaciones de trabajadores informales nos

demuestra la superposición de trayectorias, legados y huellas de otros tipos de organizaciones ligadas a movimientos sociales, sindicatos tradicionales, ONG's, etc. La recuperación que hacen estas organizaciones de otras experiencias colectivas se cristaliza en el plano de la acción colectiva a la hora de reconstruir sus principales demandas y formas de lucha.

Es en el momento de esta lucha por el reconocimiento como entidades de trabajadores, que este tipo de organizaciones devienen a una organización gremial, creando “(...) *al sujeto que quieren representar, operación muy similar a las realizadas por los sindicatos antes de su reconocimiento estatal hace más de un siglo atrás.*” (Villar y Muñoz, 2017:23). Esta disputa por la construcción de un sujeto trabajador particular posibilita una serie de formas de lucha que se remontan a experiencias sindicales de otros momentos de la historia social de nuestro país. Es así como, en la memoria histórica de estas nuevas organizaciones, se encuentran presentes tanto formas de lucha que han sido exitosas (es decir, han cumplido su objetivo vinculado al reconocimiento) como formas de organización que han sabido contener esas luchas y sujetos particulares.

Habiendo considerado los aportes conceptuales respecto a las formas organizativas, las luchas por el reconocimiento y las apelaciones a un sujeto particular por parte de las organizaciones de trabajadores informales que han revitalizado el debate, podemos afirmar al menos dos cuestiones. En primer lugar, pese a las reconfiguraciones del mundo de las organizaciones de trabajadores, observamos que el modelo sindical argentino continúa hasta nuestros días organizando y conteniendo gran parte de la dinámica sindical actual, a pesar de los cuestionamientos que existen desde las resistencias críticas provenientes del mundo sindical, como así también desde las estrategias del estado para anularlo o debilitarlo. En segundo lugar, es necesario aportar a construir las características que tienen estas nuevas organizaciones de trabajadores que en nuestro país han tomado protagonismo en la arena político-social a partir de retomar tradiciones de lucha vinculados tanto a los movimientos sociales como al sindicalismo tradicional.

Las nuevas organizaciones sindicales: el caso de los trabajadores nucleados en la Economía Popular.

Frente a los escenarios de transformación del mundo de lo sindical en nuestro país, encontramos en la expresión “economía popular” una relevancia política y analítica que nos permite discutir las características de esos escenarios de transformación, en el plano de la representación gremial. Es decir, el concepto de “economía popular” nos habilita la reflexión sobre las exclusiones que genera el capitalismo actual y los mecanismos de supervivencia de los sectores populares, que ya no pueden encuadrarse en trabajos formales, registrados y bien remunerados. Las experiencias de aquellos trabajadores que han sido capaces de auto-generar su propio trabajo para subsistir en un mundo desigual y heterogéneo y, a su vez, articular sus realidades comunes y organizarse política y gremialmente, se encuadran, entendemos, en lo que hemos llamado el caso de los trabajadores nucleados en la economía popular. Si bien pueden existir otras nociones que puedan dar cuenta de las experiencias de estos trabajadores (trabajadores informales, trabajadores de la economía social, solidaria, entre otros), entendemos que el concepto de

“economía popular”, apropiado por las mismas organizaciones, otorga una perspectiva política vinculada a la necesidad de transformar las condiciones económicas que generan la desigualdad y la exclusión de muchos sectores de la sociedad.

En Argentina, la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) es la expresión, hasta el momento, más acabada y sintética de los intentos de nucleamiento de los trabajadores que dábamos cuenta en los párrafos anteriores: aquellos que han sido excluidos, por la propia lógica del sistema capitalista contemporáneo, de la posibilidad de trabajar formalmente. La CTEP cristaliza organizativamente esta realidad de cientos de miles de trabajadores argentinos.

La CTEP es una entidad surgida en nuestro país en el año 2011, producto de la alianza de organizaciones que nucleaban, por un lado, trabajadores de fábricas recuperadas, cartoneros, pequeños agricultores, cooperativistas, etc. y, por el otro, organizaciones y movimientos sociales surgidos luego del estallido social del 2001. Pasados los años, la CTEP creció cuantitativa (sumando en sus filas trabajadores y otras organizaciones) y cualitativamente (incorporando nuevas demandas, forjando alianzas y ganando protagonismo en las organizaciones del campo popular argentino).

Tres cuestiones respecto a esta organización nos resultan interesantes. En primer lugar, la recuperación teórica que realiza de los trabajadores de la economía popular como aquellos que inventan su propio trabajo a partir de la exclusión que el sistema económico genera. De esta manera apuntan, como decíamos antes, a un sujeto particular (que caracterizan justamente como *excluido*) propio de la dinámica del capitalismo en los países periféricos, cuyas opciones laborales se ven limitadas a la informalidad económica y al que se apela a organizar gremialmente. En segundo lugar, en línea con las discusiones que planteamos con anterioridad, esta organización pretende articular su estructura, demandas, y prácticas en sintonía con (algunas de) las lógicas del sindicalismo tradicional. Por su puesto, por las propias condiciones históricas de su surgimiento, por el sujeto que organizan y por la informalidad en la que se mantienen sus estructuras, van a existir necesariamente espacios de ruptura con las lógicas del modelo sindical tradicional. En este sentido, los repertorios de acción y los tipos de reclamos van a superponerse, yuxtaponerse o contraponerse, dando cuenta de esta dispar sedimentación de procesos históricos y políticos que configuran las diversas organizaciones.

La tercera cuestión tiene que ver con el momento fundacional de esta organización. La asamblea fundadora vota una movilización a las puertas de la CGT para que esta central gremial acepte su ingreso a la estructura de la misma. Entendemos que la definición de la CTEP genera un hecho relevante en historia del sindicalismo argentino reciente por dos cuestiones. Primero, porque en el mismo momento de fundación se genera una movilización que reclama por el

reconocimiento gremial a la entidad sindical más importante del país y no al entramado institucional-estatal, como podría haber significado, por ejemplo, una movilización a las puertas del Ministerio de Trabajo. En segundo lugar, porque se manifiesta una apuesta a la construcción de la unidad del movimiento de trabajadores en un contexto signado por la expansión de la precariedad y fragmentación del mundo del trabajo y de sus organizaciones. Este acontecimiento, instaurado como mito de origen, nos invita a pensar en las vinculaciones y los cruces que existen entre las organizaciones del *modelo sindical tradicional* -cuyas características abordamos anteriormente- y las organizaciones de la economía popular.

Cuando hablamos de modelos sindical tradicional hacemos referencia al entramado histórico y político que le dio origen. Este modelo, encarnado en la CGT, sufrió numerosas modificaciones a lo largo de la historia, pero continúa existiendo como un actor de peso en la escena política hasta nuestros días. Mucho más tarde, en los albores del 2001, comenzaron a erigirse movimientos y organizaciones que se abroquelaron bajo la idea de “economía popular”, conformando la CTEP hacia el año 2011. De este modo, organizaciones nacidas al calor de procesos políticos divergentes, con diferentes tradiciones, registros históricos, discursos, formas organizativas, se encuentran en el actual contexto representando a diversos sectores de las clases subalternas y con un peso específico en coyuntura política argentina.

En este sentido, en el siguiente apartado nos interesa reflexionar sobre las características de estos cruces, atendiendo a las superposiciones, yuxtaposiciones o contraposiciones que existen entre la CGT, como máxima expresión del modelo sindical tradicional, y la CTEP, como uno de los exponentes más claros de la sindicalización de la economía popular.

El sindicalismo tradicional y las organizaciones de la economía popular ante la avanzada del neoliberalismo

Los entrecruzamientos que existen entre el sindicalismo tradicional y las organizaciones de la economía popular son numerosos, múltiples y divergentes. En el presente apartado nos interesa analizar estos entrecruzamientos a partir de dos ejes: los repertorios de acción que llevan a cabo la CGT y la CTEP y los tipos de demandas que sostienen. Para esto, realizaremos un análisis de fuentes secundarias, tomando como momento de referencia de diciembre de 2015 a diciembre de 2017.

A la hora de analizar la actuación concreta de las diversas organizaciones, es necesario tener en cuenta que tanto la CGT como la CTEP son actores dinámicos y cambiantes, que actúan en función de contextos políticos, económicos y sociales determinadas. En este sentido, la decisión de observación se centró en el período post-2015, vinculado al cambio gobierno a nivel nacional en las elecciones presidenciales, ya que el triunfo de Cambiemos y la ruptura política que ellos implicó, trastoca las formas de intervención de los diversos actores sociales. A su vez, diciembre de 2015 es la fecha en la que se le es otorgada la personería social a la CTEP, iniciando un nuevo ciclo de debate, reivindicaciones y de movilización callejera. Por falta de espacio, en la presente ponencia sólo haremos un breve desarrollo, extendiendo el análisis hasta diciembre de 2017, momento en que otro hito generó un importante quiebre político: las movilizaciones vinculadas al rechazo de la ley de Reforma Previsional. Queda pendiente para futuras investigaciones, un trabajo de campo más exhaustivo, que abarque el período completo del gobierno de Cambiemos, así como también nuevas dimensiones que nos ayuden a pensar las vinculaciones entre las matrices sindicales.

Si atendemos a las acciones de la CGT, las discusiones paritarias y las demandas relacionadas al poder adquisitivo de la clase trabajadora que goza de protección social ocuparon gran parte de la agenda y las intervenciones en la vía pública. En numerosos momentos,

(especialmente en el inicio y el fin de 2016 y de 2017) la conflictividad en el sector se encontró asociada a los tiempos del debate salarial. Además de las discusiones paritarias, la dinámica del sector también estuvo asociada al debate legislativo-institucional, principalmente -pero no únicamente- vinculado a la reforma laboral (Pérez y Reartes, 2018).

Cabe destacar, en primera instancia, que al observar los repertorios de acción desplegados por la CGT, encontramos: 1) movilizaciones seguidas de actos; y 2) paros generales. Como puede observarse, estos dos son repertorios “clásicos” del modelo sindical tradicional. También existieron numerosos actos y acompañamiento a diversas iniciativas en el plano legislativo y en el plano callejero. Si atendemos a la conflictividad social y el rol de la CGT en el mismo, podemos señalar que en el 2016 no se realizaron paros generales, a pesar del reclamo de numerosos sectores trabajadores por el deterioro de las condiciones de vida, en un contexto sumamente regresivo para las clases populares (Pérez y López, 2017).⁴ Sí existieron movilizaciones de gran envergadura. Las más significativas fueron: 29 de abril de 2016⁵, en reclamo por despidos, inflación e impuesto a las ganancias, con una convocatoria mayor a las 350.000 personas; el 7 de agosto, en acompañamiento a los reclamos de la economía popular, convocando entre ambos sectores a más de 150.000 personas; y el acompañamiento a las movilizaciones del 18 de noviembre, también de la economía popular por la sanción de la Ley de Emergencia Social, que convocó a más de 200.000 personas.

El 2017, por su parte, fue un año de mayor conflictividad social. Luego de una enorme pérdida del poder adquisitivo de trabajadores y trabajadoras, con una tasa de inflación del 40% (Pérez y Reartes, 2018), la CGT tuvo un rol protagónico: el 7 de marzo se realizó una masiva movilización de más de 300.000 personas (promedio de las estimaciones de las fuentes

⁴ Las disputas a lo interno de la CGT y el reacomodamiento de la escena política, luego del cambio de gobierno, generaron un nuevas condiciones para una reunificación de la CGT y la consolidación de un “triumvirato” a cargo de Héctor Daer, Juan Carlos Schmid y Carlos Acuña.

⁵ Diario La Nación: <https://www.lanacion.com.ar/1894069-centrales-obreras-unidas-reclamos-gobierno-cgtmoyano> consultado el 7 de febrero de 2019.

secundarias); paro nacional el 6 de abril, el primer paro al gobierno de Cambiemos; el 22 de agosto se realizó una gran movilización, que aglutina a 150.000 personas; el 18 de diciembre se realizó el segundo paro general, sumado a movilizaciones y extensas jornadas de lucha por la reforma previsional. Esta última jornada se mostró como un parteagua en el plano de la conflictividad social y callejera, ya que tanto las movilizaciones, como la respuesta represiva por parte del Estado generaron un nuevo clima social y político, así como también cierta revitalización del actor sindical tradicional, que ante el nuevo contexto de desborde social rechazó todos los intentos de reforma, incluyendo la ley de reforma laboral o “Ley de Modernización de las Relaciones Laborales”.

De manera paralela y simultánea, si atendemos a la actuación de la CTEP -en conjunto con otras organizaciones de la economía popular como la Corriente Clasista y Combativa y Barrios de Pie- en el período propuesto, podremos observar que fue una de las organizaciones que logró mayor dinamismo⁶. Si atendemos a los repertorios de la acción, podemos observar que, a diferencia de la CGT, la CTEP generó diversas acciones de protesta y participación, con carácter ecléctico, recuperando viejas tradiciones del movimiento obrero argentino, como las movilizaciones y los paros, repertorios de acción vinculados a los movimientos sociales que dieron origen a la economía popular, como los cortes de rutas (o piquetes), los acampes en lugares visibles de la ciudad, las ollas populares, pero también con nuevos repertorios de acción, nacidos al calor de la nueva coyuntura política, como son las peregrinaciones, las vigias, “ruidazos”, “cepillazos”, “Navidad en el Congreso”, o una “caravana cartonera”.

Cabe hacer una mención particular a la masividad que alcanzaron las acciones protagonizadas por la CTEP. El 7 de agosto de 2016, la peregrinación que culminó en

⁶ Si bien no es objeto de estudio de este trabajo, cabe destacar la importante gravitación política del movimiento de mujeres que, en conjunto con los sectores de la economía popular, protagonizaron las movilizaciones más numerosas en los últimos años.

movilización y acto, en el día de San Cayetano congregó a 100.000 personas. Este mismo año, la movilización del 18 de diciembre que culminó en Plaza Congreso de la Ciudad de Buenos Aires, en reclamo por la sanción de la Ley de Emergencia Social⁷, con 200.000 personas movilizadas. La aprobación de dicha ley fue muy significativa porque a raíz de la misma, se obtuvo la generación de 100.000 puestos de trabajo, la creación de un “Salario Social Complementario”, el aumento de la asistencia alimentaria para comedores y merenderos y un programa de empleo para las cooperativas.

El 2017 también fue un año de movilizaciones y acciones masivas para el sector de la economía popular, que si bien alternó entre la dinámica local y la nacional, protagonizó enormes movilizaciones: el 6 de marzo, en el marco de un ciclo de movilizaciones convocadas por el sindicalismo tradicional y el movimiento de mujeres, se realizaron masivas jornadas de lucha; el primero de mayo, en el marco del día del trabajador aglutinaron a 70.000 personas; el 7 de agosto, el día de San Cayetano se movilizaron 100.000 personas; jornadas de lucha y ollas populares en los meses de septiembre y octubre; y sin duda el ciclo de grandes movilizaciones culmina con las jornadas de diciembre, en el marco del debate por la reforma de la ley previsional.

Si atendemos al tipo de demandas, observamos que la CTEP construyó una agenda propia para discutir en el ámbito público y particularmente con el gobierno nacional, la cual incluyó demandas muy heterogéneas. Por un lado, muchos de los conflictos estuvieron asociados al Salario Social Complementario, a la implementación plena de la ley de Emergencia Social y al debate institucional en torno al reconocimiento de trabajadores y trabajadoras de la economía popular en términos distributivos. Como señalamos anteriormente, estas demandas fueron núcleos centrales de las masivas movilizaciones de la CTEP y estuvieron presentes en todo el

⁷ Disponible en InfoLeg <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000269999/269491/norma.htm> consultada el 10 de febrero de 2019

período señalado: desde diciembre de 2015 hasta diciembre de 2017, explicando el 83% de las acciones callejeras⁸. Si bien es verdad que, como señalan Villar y Muñoz la mayor parte de las demandas de la CTEP en comunicados públicos estuvo vinculada al esclarecimiento de cuestiones judiciales, denuncias en relación a la criminalización de la protesta, entre otras (2017:14), la mayor parte de las demandas en el marco de las movilizaciones callejeras e intervenciones en el espacio público estuvo vinculado a las mejoras en el plano material. En este sentido, la consigna de cabecera de la

CTEP “Tierra, Techo, Trabajo” resulta sumamente explicativa de la constitución de demandas en el espacio público.

Por otro lado, la CTEP continuó sosteniendo una agenda que excede lo gremial y salarial, con intervenciones heterogéneas y en registros diferentes. Es llamativa la cantidad de movilizaciones, jornadas de lucha y declaraciones públicas de la CTEP vinculadas a la liberación de presos/as políticos o a la defensa de luchadores/as sociales. Pero también es sumamente interesante la construcción de demandas vinculadas a problemáticas de los sectores de la economía popular, que devinieron en campañas nacionales y se asociaron a la presentación de proyectos de leyes o nuevas normativas (la Ley de Emergencia Social es el primer caso, pero a este se le sumaron las propuestas de leyes de Integración Urbana, de Infraestructura Social, de Agricultura Familiar, Ley de Adicciones, declaración de la Emergencia Alimentaria, “Proyecto Problemática Energética Nacional” entre otras). Este último tipo de demandas se encuentra vinculada a una agenda sectorial, pero excede lo gremial para pensar los reclamos en clave de legislaciones laborales y nuevos proyectos vinculados a políticas públicas.

Teniendo en cuenta lo antedicho, podemos observar que, si bien existieron momentos de convergencia en los reclamos y medidas de la CGT y la CTEP, el comportamiento más cotidiano

⁸ Para la construcción de este dato, se tuvo en cuenta la cantidad de movilizaciones de carácter nacional en las que participó la CTEP

de ambas centrales estuvo vinculado a la dinámica particular de cada uno de los sectores. Los puntos de encuentro estuvieron vinculados a las demandas para con el gobierno nacional: vinculadas al agravamiento de la situación económica, a la pérdida de poder adquisitivo de las clases populares y en contra de medidas particulares, que encuentra su principal expresión en las jornadas de diciembre de 2017. Sin embargo, también encontramos ciertos grises en el vínculo y algunas tensiones, dadas principalmente por las reivindicaciones de la CTEP vinculadas al reconocimiento de los sujetos de la economía popular como trabajadores/as, así como también al gremio que debe representarles. Por su parte, si no hay consenso a lo interno de la CGT, las posiciones mayoritarias han tendido a desoír la posibilidad de integración de la CTEP a la CGT.

Para finalizar, entendemos que todavía queda mucho por ahondar a la hora de pensar las contraposiciones, yuxtaposiciones y superposiciones entre el sindicalismo tradicional y las organizaciones vinculadas a la economía popular; especialmente, las nuevas relaciones y tensiones que aparecen, en el marco de un nuevo gobierno que plantea nuevas reglas del juego para con las organizaciones sindicales, sociales y políticas. Será fruto de futuras investigaciones el desarrollo exhaustivo de las mismas.

Reflexiones finales

Planteamos en el inicio de esta ponencia que pretendíamos aportar a conocer las matrices sindicales tanto de las organizaciones que se encuentran enmarcadas en el sindicalismo tradicional como aquellas que se vinculan a la llamada economía popular. Encontramos que, la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) son expresiones que cristalizan los mundos sindicales que analizamos. El objetivo, entonces, fue reconstruirlas, suponiendo superposiciones y yuxtaposiciones entre ambas, a partir de repertorios de acción, tipos de reclamos y formas de organización construidas en el último tiempo.

Para dar cuenta de esta construcción, realizamos una indagación acerca de los conceptos que nos permiten visibilizar este recorrido de diálogos entre ambas construcciones sindicales, demostrando tensiones en las principales discusiones que este tema atañe (en relación al sujeto a interpelar, a las demandas por el reconocimiento, y sobre la estructura en la erigen sus construcciones organizativas). Posteriormente, llevamos adelante un trabajo de búsqueda de fuentes secundarias en relación a la cobertura mediática de las acciones, reclamos y formas de organización que la CTEP llevó a cabo en el último tiempo. Para ello, tomamos diferentes diarios digitales y analizamos los repertorios de la acción y los tipos de demandas que construían la CGT y la CTEP, en el período diciembre 2015-diciembre 2017. A continuación, mencionamos algunos elementos que creemos relevantes y que pueden ser profundizados en trabajos posteriores.

En primer lugar, ya hemos mencionado que las transformaciones en el mundo de trabajo condicionan las formas en las que se organizan los trabajadores. Estas transformaciones en las prácticas y formas de lucha, no se hacen de un momento a otro y de una vez y para siempre, sino que, en el propio desenvolvimiento de la lógica sindical, se superponen unas a otras. De esta manera podemos observar la coexistencia, en un mismo momento, de una caravana cartonera, una peregrinación, un piquete y un paro general, entre otras. Esta superposición supone la posibilidad de la construcción de un entramado gremial que demuestra la convivencia (no sin conflictos latentes, claro) de tradiciones divergentes y de experiencias sindicales anteriores. En este sentido, la posibilidad de pelear gremialmente a la vez que se lleva a cabo una lucha por el reconocimiento como entidad gremial nos muestra una particularidad: la CTEP construye su sindicalización combinando la lucha por el reconocimiento con la disputa por las demandas gremiales.

En relación a la apelación al Estado, encontramos en la cobertura mediática sobre la CTEP, una apuesta por construir una vinculación que permita, a partir de proyectos legislativos o de gestión, ganar terreno en la conquista de derechos a largo plazo (el reconocimiento como entidad gremial, por ejemplo). Esto podría pensarse como una clara ruptura respecto a algunas

tradiciones de las organizaciones populares que han visto en el Estado una entidad a la cual nada más se apelaba para extraer beneficios concretos. La CTEP, entendemos, se dirige al Estado en función de construir articulaciones y programas políticos de conjunto, más allá del espacio político que lo conduzca.

En tercer lugar, en trabajos anteriores, dábamos cuenta que las organizaciones vinculadas a la CTEP apuestan a construir una *gremialidad territorializada* (Lazarte, 2017:53), combinando acciones y demandas relacionadas con el sindicalismo tradicional con las especificidades propias de las organizaciones de trabajadores informales. La construcción sindical de la CTEP no construye únicamente reivindicaciones estrictamente sindicales (en sentido clásico), sino que también, como hemos demostrado en el relevamiento de la cobertura mediática, se llevan a cabo demandas relacionadas con las condiciones habitacionales, acceso a servicios básicos e infraestructura social. Además, la propia militancia de la CTEP implica edificar espacios gremiales a partir de recorridos por los territorios en los que habitan los trabajadores que son miembros de la entidad sindical, momento en el cual se agregan las demandas no-sindicales a los planes de lucha y reivindicaciones. Esta particular forma de gremialidad construida en los territorios aporta elementos novedosos y específicos que intentamos re-construir en este trabajo.

Por último, las condiciones empíricas en las que forjan su desenvolvimiento los trabajadores de la economía popular, las trayectorias previas de éstos, sus dirigentes y la constitución de formas organizativas, reclamos y acciones que contemplan tanto lógicas sindicales tradicionales como novedosas, nos permiten encuadrar a la CTEP como un *movimiento socio-sindical*. Constituye, creemos, un entramado político y gremial que presenta múltiples aristas, marcos de disputas y alianzas particulares que construyen un sujeto específico: el trabajador excluido. El movimiento socio-sindical le da un espacio político a este sujeto y sus formas de organización porque tiende diálogos (simbólicos e históricos) con tradiciones vinculadas a los movimientos sociales surgidos al calor de los conflictos post-neoliberales como así también con tradiciones sindicales clásicas.

Referencias bibliográficas

Adamini, M. (2015) Reflexiones sobre la emergencia de `nuevas formas de organización no sindical´ en el marco de revitalización del conflicto laboral durante la Argentina posneoliberal (2003-2015)”. 12° Congreso de la Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, Buenos Aires.

Adamini, M. (2016) Revitalizaciones y evocaciones de tradiciones sindicales salariales en jóvenes trabajadores precarizados organizados durante el periodo kirchnerista disponible en Anuario de la Facultad de Ciencias Humanas. Año XIII. Volumen 13.

Barattini, M. (2015) ¿Modelos sindicales en disputa? La cuestión de la legalidad y la representación en las experiencias sindicales de las últimas dos décadas en Argentina y Brasil. Informe CLACSO.

Barattini, M. (2009) El trabajo precario en la era de la globalización. ¿Es posible la organización? Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 8, núm. 24, Universidad de Los Lagos Santiago, Chile.

Campos, L. González M. y Sacavini M. (2010). “El mercado de trabajo en los distintos patrones de crecimiento” Realidad económica 253. IADE, Buenos Aires.

Castel, R. (2010) El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo. FCE, Buenos Aires.

Contartese y Daniel (2014). Clases sociales y exclusión. La Central de Trabajadores de la Economía Popular y la representación de los trabajadores informales. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.

De la Garza Toledo, E. (2001) Problemas clásicos y actuales de la crisis del trabajo. En: De la Garza Toledo E. y Neffa, J.C (coord.) El Futuro del Trabajo. El Trabajo del futuro. Buenos Aires: CLACSO.

De la Garza Toledo, E. (2011). “Introducción. Construcción de la identidad y acción colectiva entre trabajadores no clásicos como problema” en Trabajo no clásico, organización y acción colectiva - Tomo I., Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa; Plaza y Valdés Editores, México.

Dinerstein, A. Contartese, D. Deledicque, M. (2008) “Notas de investigación sobre la innovación organizacional en entidades de trabajadores desocupados en la Argentina” en Realidad Económica Nro 234. IADE. Buenos Aires.

Lazarte, J. (2017) "Nuestra central: La CTEP" Rupturas y continuidades entre el modelo sindical argentino y la emergencia de nuevas organizaciones de trabajadores informales a partir del estudio de la Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores - La Plata 2016/2017. Tesis de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1398/te.1398.pdf>

Longo, J. (2012): Las fronteras de la precariedad: percepciones y sentidos del trabajo de los jóvenes trabajadores precarios de hipermercados, en Trabajo y Sociedad nro 19.

Maldovan Bonelli, J. Fernández Mouján, L. Ynoub, E. Moler, E. (2017) Los descamisados del siglo XXI: de la emergencia del sujeto trabajador de la economía popular a la organización gremial de la CTEP (2011-2017). Cartografías del Sur N° 6.

Moody, K. (2001) [1997]: Workers in a lean world. Unions in the international Economy. London. Verso.

Muñoz, Ma. y Villar, L. (2017) Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP en la CGT). Entre la organización sindical y el conflicto político-social (Argentina, 2011-2017) Crítica y Resistencia. Revista de Conflictos Sociales Latinoamericanos N° 5.

Pérez, P. y Reartes, L. (2018) “Nuevo ciclo regresivo: transformaciones del mercado de trabajo durante el macrismo”, en Pérez, P. y López, E. (coord) “¿Un nuevo ciclo regresivo en Argentina? Mundo del trabajo, conflictos laborales y crisis de hegemonía”, La Plata: UNLP-FaHCE.

Pérez, P. y López, E. (2018) “¿Un nuevo ciclo regresivo en Argentina? Mundo del trabajo, conflictos laborales y crisis de hegemonía”, La Plata: UNLP-FaHCE.

Touraine, A (1987) Actores sociales y sistemas políticos en América Latina. Editado por PROLAC– OIT. Santiago de Chile.

Williams, R. (2009) “Marxismo y Literatura”, Ed. Las Cuarenta, Buenos Aires.